

UAIP/CONAIPD/2020-005

### RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En la oficina de la unidad de acceso a la información pública del CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD/ Oficina de Información y Respuesta: En la Ciudad de Antigua Cuscatlán, a las dos horas veinticinco minutos, del día veintiuno de abril de 2020, luego de haber recibido la solicitud de información CONAIPD/2020-005, presentada por medio de correo electrónico de la Unidad de acceso a la Información del CONAIPD, por parte del ciudadano señor [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED] mediante la cual requirió :

“Información pública sobre auditoria informática, si posee esta información o posee unidad informática, le solicito por favor me la envíen a este correo respondiendo los puntos en los que pueden contestarme y a los que no, de igual forma solicitaría una respuesta formal:

1. ¿Aplican normas, estándares, técnicas y buenas prácticas de auditoria? ¿Cuáles serían?
2. ¿poseen informes de auditoria de sistemas? ¿Cuáles podrían darnos?
3. ¿si poseen auditoria de sistemas externa o interna? ¿si es externa, que empresa se las realiza?
4. ¿Qué herramientas han utilizado para realizar auditoria de sistemas?
5. ¿a qué áreas de la empresa se le aplica la auditoria de sistemas?
6. ¿Que planes de contingencia posee la empresa?
7. ¿cada cuánto tiempo realizan auditoria de sistemas en la empresa?
8. ¿si tienen auditoria interna, que certificaciones poseen las personas que realizan dicha auditoria?

si esta información la consideran que no es de su departamento o área, me gustaría que me remitieran al departamento o área indicada”



CONAIPD



Considerando que dicha solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la LAIP y los art. 50 al 54 de su reglamento, la suscrita oficial de información con base al art.66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública art. 56 de su reglamento RESUELVE:  
Proporcionar respuesta de “Información pública sobre auditoría informática”.  
Aclarar que la unidad de informática del CONAIPD está en sienes y aun no se han desplegado todos los instrumentos que esta puede ofrecer a la institución.

### Cuestionario

**1. ¿Aplican normas, estándares, técnicas y buenas prácticas de auditoría?  
¿Cuáles serían?**

- \* Reglamento para el uso y control de las tecnologías de información y comunicación en las entidades del sector público
- \* Normas de auditoría interna del sector gubernamental
- \* Controles básicos de CIS.

Mencionar que son guías de buenas prácticas utilizadas para llevar control de inventario de dispositivos y software, evaluaciones de vulnerabilidades en la red, respuesta a incidentes y tener medidas de seguridad informática; pero no son revisados al no existir unidad de auditoría.

**2. ¿poseen informes de auditoría de sistemas? ¿Cuáles podrían darnos?**

No poseemos.

**3. ¿Si poseen auditoría de sistemas externa o interna? ¿si es externa, que empresa se las realiza?**

La institución no tiene una unidad de auditoría interna y no se tiene contrato con una empresa externa.

**4. ¿Qué herramientas han utilizado para realizar auditoría de sistemas?**

Se han realizado auditorías para el desempeño y seguridad de la red utilizando herramientas como: Nagios, Nmap y el cortafuegos.

**5. ¿a qué áreas de la empresa se le aplica la auditoría de sistemas?**

Ninguna.

**6. ¿Qué planes de contingencia posee la empresa?**

Se tienen medidas para la identificación de riesgos informáticos y de continuidad de la operación ante incidentes; pero no un plan.

**7. ¿cada cuánto tiempo realizan auditoria de sistemas en la empresa?**

A demanda.

**8. ¿si tienen auditoría interna, que certificaciones poseen las personas que realizan dicha auditoria?**

La institución no tiene una unidad de auditoría interna.

ENTREGUESE

NOTIFIQUESE por medio de correo electrónico, que el ciudadano ha proporcionado para que se le notifique [REDACTED]

